

DECRETO N°: 384/23.-

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Haroldo Perié, mediante Nota del DEM N° 077/23; y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el **DECRETO N°: 383/23**, aprobando tal solicitud;

Que, en virtud de ello, es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnese Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. Concejál ----- **CRISTIAN ENRIQUE JOSÉ CARDOZO – D.N.I. N° 25.305.094**, de acuerdo a los términos del **Artículo 15º de la “Ley Orgánica de las Municipalidades”**, en el periodo comprendido entre el 18 de Agosto de 2023 y el 25 de Agosto de 2023 inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE